plaso e por el dicho Juan bernal dixo que no sabe escrevir lo firmo a su ruego el dicho miguel de carmona portero e dixeron

Pedro de Salas — Miguel de Carmona — [firma]

— el luego el dicho pregonero corrio e pregono publicamente en la dicha almoneda esta dicha renta con la dicha postura de los cinquenta mill mrs y diez fanegas de trigo en cada uno de los dichos siete años por mis de buelta y no ovo quien pusyese Va francisco arenela y melchior de merida y ffrancisco lopez e francisco de rrojas y nufre morzillo vezinos desta cibdad

— e luego los dichos señores teniente y diputados viendo que ya hera tarde y que no avia persona que en esta dicha renta pusyese la mandaron rematar y rremataron por boz del dicho miguel de carmona pregonero en el dicho plaso por los dichos siete años en los dichos cinquenta mill mrs y diez fanegas de trigo en cada uno dellos con los dichos quatro mill mrs de prometido en cada un año con firme a su postura como en mayor ponedor por no aver quien mas pusyese con las dichas condiciones y leyes segund y de la manera que de suso se contiene diziendo a la una a las dos, a las tres, que buen provecho le hiziese y el dicho plaso que presente estava dixo que se sabia e que se sabio en si este dicho primero remate desta dicha renta y lo firmaron de sus nonbres los dichos

Pedro de Salas — [firma]